

tancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra la empresa Servicios Reynalón, S.L., sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 16 de octubre de 2008 en el que se declara a la ejecutada Servicios Reynalón, S.L., en situación de insolvencia total, por un importe de 949,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la LPI, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 16 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, D. Joaquín Palacios Fernández.—61.011.

SILALB 2002, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Menarguez Salomón Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 830/07 ejecución número 143/08, seguidos a instancia de Alicia Dolores Rodríguez López contra «Silalb 2002, Sociedad Limitada» sobre cantidad, se ha dictado en fecha dieciséis de octubre de dos mil ocho auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada por importe de 7.105,10 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de octubre de 2008.—Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial.—61.338.

SOCIEDAD PALENTINA DE RESTAURACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaría del Juzgado de lo Social número Uno de Palencia.

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 64/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Evangelina Rueda González, contra «Sociedad Palentina de Restauración, Sociedad Limitada», se dictó en el día 15 de octubre de 2008, Auto por el que se declaraba al ejecutado «Sociedad Palentina de Restauración, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 696,85 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 15 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, D.ª María Auxiliadora Rubio Pérez.—61.278.

SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL MÁRMOL, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el Salón de Actos del domicilio social, carretera Olula-Macael kilómetro 1.7, Macael (Almería), el día 4 de Diciembre de 2008 a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 5 de Diciembre de 2008, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de las medidas a tomar por el Consejo de Administración y ratificación de la Junta General ante el gran volumen de impagados y alto riesgo comercial de algunos clientes.

Segundo.—Nombramiento de accionistas interventores para aprobación del acta de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Macael (Almería), 27 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Raúl Martínez Requejo.—62.488.

TALLERES GALICIA, S. A.

El Consejo de Administración de «Talleres Galicia, Sociedad Anónima», convoca sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 5 de diciembre de 2008, a las doce horas, en el domicilio social sito en carretera Nacional V, kilómetro 340, de Mérida (Badajoz).

Orden del día

Primero.—Cese del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.

Mérida, 28 de octubre de 2008.—El Presidente, José Labrador Rodríguez.—62.519.

TELEUTRERA, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 25/2008, dimanante de autos núm. 365/07, a instancia de Juan Miguel Rivas Ojeda Contra Teleutrer, S.L., en la que con fecha 15.10.08 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Teleutrer, S.L., con CIF bB41655135 en situación de Insolvencia por importe de 4.166,66 euros de principal, más la cantidad de 312,50 y 416,60 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 15 de octubre de 2008.—D.ª María del Carmen Peche Rubio, Secretaria Judicial.—61.009.

TENDIDOS MONTAJES ELÉCTRICOS EUROPEOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 16/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Sadio Traore contra la empresa Tendidos y Montajes Eléctricos Europeos, S.L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Tendidos y Montajes Eléctricos Europeos, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.183,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 10 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—61.318.

TOLER INVERSIONES 2007, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

GAMESA SOLAR, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que, con fecha 24 de octubre

de 2008, el Socio Único de «Toler Inversiones 2007, Sociedad Limitada Unipersonal» y el Accionista Único de «Gamesa Solar, Sociedad Anónima Unipersonal» aprobaron la fusión de estas sociedades, consistente en la absorción de «Gamesa Solar, Sociedad Anónima Unipersonal» por parte de «Toler Inversiones 2007, Sociedad Limitada Unipersonal».

Asimismo, con motivo de la fusión, acordaron cambiar la denominación de la Sociedad Absorbente, que pasará a denominarse «Gamesa Solar, Sociedad Limitada».

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de octubre de 2008.—D.ª Anastasia Deuliana, Administrador Solidario de Toler Inversiones 2007, S.L.U., D. Paolo Pietrogrande, Presidente del Consejo de Administración de Gamesa Solar, S.A.U.—61.821.

y 3.ª 30-10-2008

TONIGHT HOGAR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 32/08 y para el pago de 27.825,27 euros de principal y 5.565,05 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, al deudor Tonight Hogar, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 17 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—61.305.

TRANSPORTE ALMACENAJE CATALUNYA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1547.07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Daniel Balasalobre Parra y otros contra la empresa Transporte Almacenaje Catalunya, sociedad limitada, se ha dictado auto en fecha quince de octubre de 2008 por la que se declara a los ejecutados en situación de insolvencia total por importe 105.192,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 15 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Juan Ignacio Gómez del Blanco.—61.028.

TRANSPORTES PICÓN SÁNCHEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En el Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla y su provincia en la ejecución 30/08, se ha dictado la siguiente:

Declarar al ejecutado Transportes Picón Sánchez, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 5.635,39 euros de principal, más 1.135 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 14 de octubre de 2008.—la Secretaria, Concepción Díaz Noriega Selles.—61.324.